

VERDADERO LUGAR DE NACIMIENTO E ITINERARIO VITAL DEL CÉLEBRE “NOVATOR” SORIANO JUAN DE CABRIADA Y BORRÁS, AUTOR DE LA “CARTA FILOSÓFICA MÉDICO-CHYMICA”

Autor: Raúl Utrilla Muñoz

Mucho se ha especulado acerca del lugar de nacimiento del célebre “novator”¹ Juan de Cabriada y Borrás, para la mayoría de estudiosos que han tratado sobre él, su patria fue Valencia. Por el contrario, en raras excepciones, y a partir del hallazgo de la profesora Asunción Fernández Doctor del documento de su graduación como bachiller en medicina por la Universidad de Zaragoza en el cual aparece como “*natural de la villa de Ágreda*”, hay quien se refiere a él como médico soriano². El hallazgo de Asunción Fernández fue interpretado por el principal estudioso de Cabriada, el prestigioso historiador de la medicina José María López Piñero como una “*confusión que resulta coherente con su temprana residencia en la localidad*”³, o sea que Cabriada creía que el lugar de su naturaleza era Ágreda, dado que había residido desde muy niño en la villa, resultando ser su verdadero lugar de nacimiento Valencia: “*Juan de Cabriada nació en Valencia hacia 1660, siendo bautizado, según testimonio contemporáneo del bibliógrafo José Rodríguez, en la parroquia de San Juan del Mercado*”⁴. Un caso similar al expresado por López Piñero sería el del doctor Gaspar Casal Julián – alcanzó el honor de ser nombrado médico de cámara del rey-, médico municipal de Oviedo y posteriormente del cabildo ovetense, amigo íntimo del ilustrado Feijoo y primer facultativo en describir el “*mal de la rosa*” o pelagra, quien a pesar de haber nacido en Gerona se consideraba de Utrilla (Soria), pueblo de su madre en el que había residido desde niño, manifestando en su testamento que “*era natural de Utrilla, diócesis de Sigüenza*”⁵.

La verdadera naturaleza de Cabriada se ha podido verificar gracias al acceso a sendos documentos, uno de los cuales es el pleito que mantuvo su

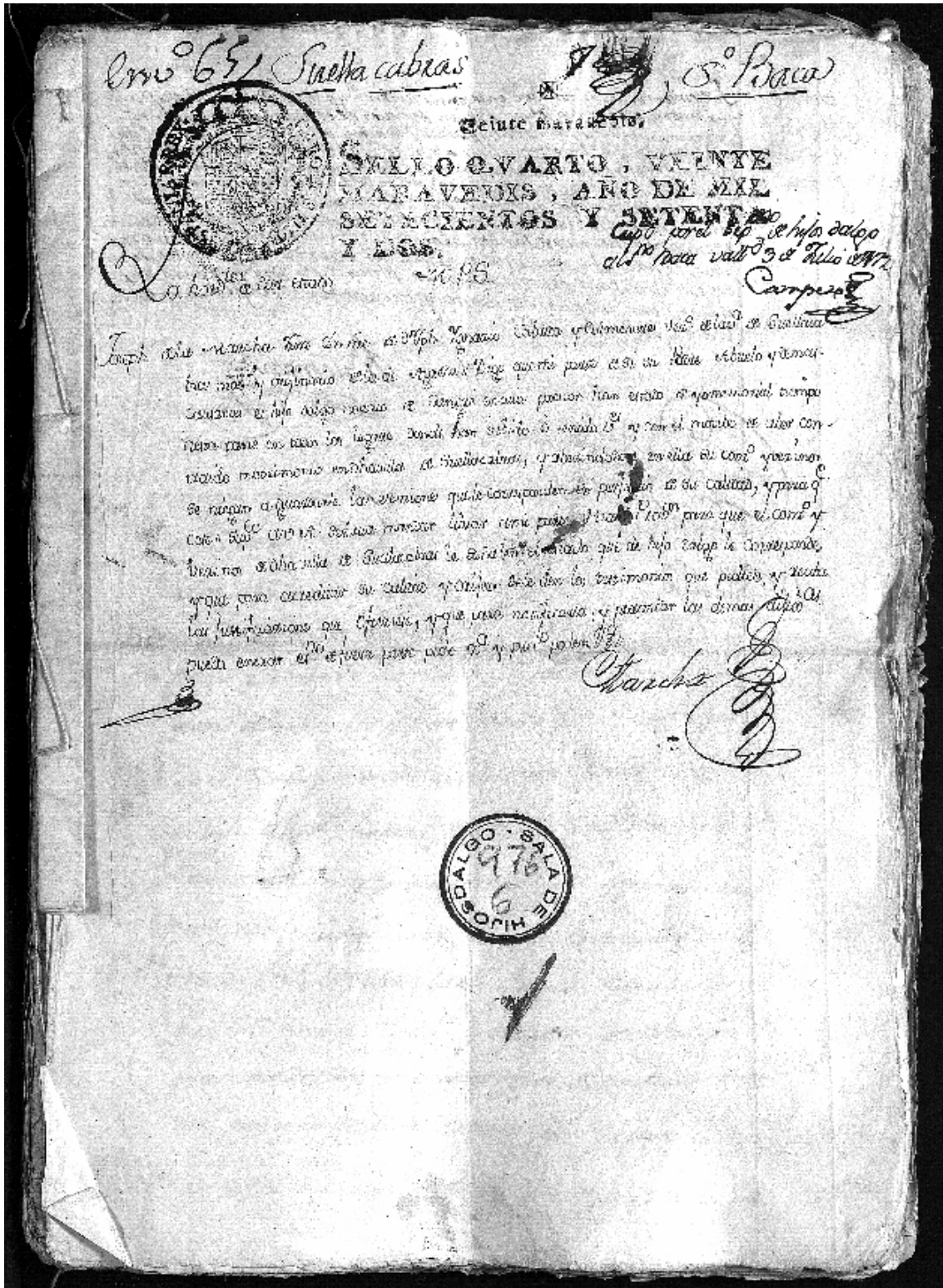
¹ Novator: Persona perteneciente a un movimiento de renovación de la ciencia española entre los siglos XVII y XVIII. Diccionario de la R.A.E.. En principio tuvo un matiz peyorativo, con el tiempo pasó a considerarse elogioso.

² Es el caso de Miguel López Pérez que en su interesante artículo “Los novatores o la búsqueda del poder. El caso de Juan de Cabriada”, *Panacea* (año 2.002), se refiere a Cabriada como médico soriano.

³ LÓPEZ PIÑERO, José María, “Juan de Cabriada y la iatroquímica de los “novatores” de finales del siglo XVII”, *Los Hijos de Hermes*, pág.221.

⁴ *Ibidem*, pág. 220.

⁵ LÓPEZ PIÑERO, José María, “Gaspar Casal: Descripción etológica de la pelagra, primera enfermedad carencial”, *Revista Española de Salud Pública*, página 412, julio-agosto de 2.006.



nieto Ignacio de Cabriada y Colmenares⁶ con el concejo de la villa de Suellacabras, para poder ser asentado en ella con la calidad de hijodalgo, a

⁶ José Ignacio de Cabriada y Colmenares (Bautizado en Ágreda el 21 de marzo de 1.735) fue hijo de Antonio Cabriada Rubio de Villanueva, natural de la villa de Madrid, de María Ignacia de Colmenares y Aramburu, los cuales casaron en Tudela (Navarra) el día 4 de febrero de 1.728. Fue vecino de la villa de Suellacabras (Soria), en virtud del matrimonio que contrajo con Josefa Martínez Casado, vecina y natural de dicha villa.

lo que se oponía su concejo. En dicha probanza se vuelcan abundantes datos de la familia, entre ellos la certificación del nacimiento de su abuelo Juan de Cabriada y Borrás en la localidad de Vildé, obispado de Osma y actual provincia de Soria. El doctor Juan de Cabriada y Gonzalo, médico principal de la villa de Ágreda, y su esposa Felicia Borrás de Villanueva, se hallaban “*de paso*” como se recoge en dicha certificación: “*En veinte y tres de sep (re) de mil seiscientos y sesenta y uno Baptize y puse Chrisma, a un niño hijo de Juan de Cabriada y de Phelizia Borrás su legítima mujer quienes por ir de paso dijeron ser v(nos) y naturales de la v^a de Agreda puse por nombre al niño Juan, Fue su padrino de pila Pedro Morate el viejo, testigos, Juan de Torremocha, Fran(co) Alcozeba y otros=concuerta con su original a que me remito [...] sesenta y siete partida tercera al fin de la vuelta que queda en mi poder y para que dello conste doy la presente en dho lugar de Vilde y julio veinte y nueve de mil seiscientos y noventa y seis años= B(r) D(n) Jph de la Torre*”⁷. El otro documento, que coincide fielmente con el que acabamos de transcribir, es la partida de bautismo inscrita en los libros sacramentales de Vilde: “*En beinte y tres de sept (e) de mil ss(os) y sesenta y uno Baptize y puse chrisma a un niño hijo de Juan de Cabriada y Phelicia Borrás su legítima mujer quienes por ir de paso digeron ser v(s) y naturales de la villa de Ágreda puse por nombre al niño Ju^o fue su padrino P^o Morate el viejo, testigos Fran (co) Alcoceba, Juan de Torremocha y otros fho ut supra= Rubricado, Joan de Valbuena Rodríguez*”⁸.

Juan de Cabriada y Borrás nació de modo accidental en Vildé (Soria), y es muy natural que se considerase “*natural de Ágreda*”, pues ésta era su patria emocional, en ella tuvo arraigo su familia y en sus calles creció. Aunque en circunstancias muy diferentes, este fortuito nacimiento me recordó al de el compositor, crítico y musicógrafo del siglo XIX, Joaquín Espín y Guillén, hijo de un militar⁹ integrado en el Regimiento de Infantería de Cariñena, Joaquín Espín y Beltrán, y de Joaquina Guillén e Igual, que en plena Guerra de la Independencia tienen que pernoctar en Velilla de Medinaceli (Soria), donde nacerá su hijo, siendo bautizado en la iglesia de Nuestra Señora de la Presentación, el día 5 de mayo de 1.812.

⁷ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de los Hijosdalgos, Caja 976, expediente 6.

⁸ Archivo Diocesano del Burgo de Osma. Libros de Vildé y su anejo Navapalos

⁹ Antonio Peña y Goñi relata que era “*oficial de húsares*” y así lo recoge en su *Diccionario Biográfico de Soria*, José Antonio Pérez Rioja, por el contrario Gloria Araceli Rodríguez Lorenzo, en su trabajo “*Joaquín Espín y Guillén, una vida en torno a la ópera española*”, afirma que su padre era “*sargento del Regimiento de Cariñena*”.



(Retrato del erudito Hipólito de Samper y Gordejuela)

Por otro lado he de reseñar el uso poco riguroso que en ocasiones se hace de la palabra “*natural*”, poniendo como ejemplo a la madre de Cabriada, Felicia Borrás de Villanueva, nacida en Sojo (Álava), en cuya iglesia parroquial de San Julián¹⁰ fue bautizada el día 6 de mayo de 1635 por D. Juan de la Cámara Salazar, cura y beneficiado de la misma. Su padre Guillem o Guillermo Borrás, boticario de profesión, era valenciano y su madre Catalina de Villanueva alavesa; pues bien, en la partida de nacimiento transcrita cuando se refieren a los padres del doctor Juan de Cabriada y Borrás, anotan que “*dijeron ser vecinos y naturales de la villa de Ágreda*”, igualmente en otro documento hecho a instancia del doctor Juan de Cabriada y Gonzalo, éste se refiere a su mujer como “*natural de Valencia*”. Estos imprecisos usos del término “*natural*” pueden conducir a una errónea conclusión a quien los tome de modo aislado.

La confusión creada en torno al lugar de nacimiento de Juan de Cabriada, se debe a la difusión de datos biográficos que hicieron algunos eruditos de la órbita valenciana como Vicente Ximeno, José Rodríguez o Hipólito de Samper¹¹, al parecer fue este último la fuente originaria de la que beben los dos primeros autores. El bibliógrafo José Rodríguez, escribe lo siguiente, confundiendo a Juan de Cabriada padre y a su homónimo hijo:

Juan de Cabriada. Natural de Valencia. Bautizado en la Parroquia de S. Juan del Mercado. Hijo de D. Juan de Cabriada, vezino de Madrid. Doctor en Medicina, Catedrático de Visperas, en N. Vniversidad; y después, residente en la Corte, con grande aprobación de Todos.

Escrivio su hijo:

De los Tiempos y Experiencias, el Mejor Remedio, el Mal. En Madrid 1686.

*Así lo trae Sampèr, en el Catalogo de Escritores Valencianos, fol. III, col.2.*¹²

Estos errores e imprecisiones indefectiblemente fueron heredados por otros autores, así Anastasio Chinchilla, en su *Historia de la medicina española*, refiriéndose a Cabriada, escribe “*natural de Valencia, estudio la medicina, y se doctoró en ella en esta misma universidad, luego pasó a*

¹⁰ En la iglesia parroquial de San Julián de Sojo contrajeron matrimonio el doctor Juan de Cabriada y Gonzalo y Felicia Borrás de Villanueva el día 21 de agosto de 1652.

¹¹ Hipólito de Samper y Gordejuela, erudito y polígrafo que residió en Valencia, Prior de San Jorge, Dignidad en la Orden de Montesa, Rector de su Real Colegio, Catedrático de Decreto y Examinador de entrambos Derechos en la Universidad de Valencia, y Procanciller o Juez de Competencias de Valencia y su Reino, Capellán Real y autor de la obra *Montesa Ilustrada*.

¹² RODRÍGUEZ, Josef, *Biblioteca Valentina*, pág. 250, Valencia, año 1747.

Madrid con sus padres, y ejerció la medicina con bastante crédito”¹³; tan sólo acierta plenamente en lo último.

En relación al ocasional lugar de nacimiento del doctor Juan de Cabriada, daremos unas pequeñas pinceladas históricas. El pueblo se encuentra situado a unos 17 kilómetros del Burgo de Osma, bañado por el río Caracena, afluente del Duero. De época romana “*quedan aún en pie los restos muy deteriorados del único monumento funerario turriforme que se conoce en la mitad norte de la Península exceptuando Cataluña*”¹⁴, descrito por primera vez en la *Carta Arqueológica de Soria*, de Blas Taracena Aguirre. En época medieval Vildé perteneció al Alfoz de Gormaz. Por las respuestas generales del Catastro del marqués de la Ensenada dadas por la Justicia y peritos del lugar de Vildé, en contestación a la segunda pregunta del cuestionario dijeron que el lugar era de señorío, jurisdicción de la villa de Gormaz, y perteneciente al conde de Ribadavia y Castro, el cual percibía por derecho de martiniega¹⁵ veintiséis reales y diecisiete maravedís de vellón; las alcabalas¹⁶ las percibía el convento de Descalzas Reales de la villa de Madrid, por cuyo derecho les pagaba el lugar de Vildé ochocientos reales de vellón; al rey le pagaban anualmente ochocientos cuarenta y ocho reales y diecinueve maravedís de vellón. En época de Madoz¹⁷, a mediados del siglo XIX, el pueblo contaba con 60 casas, la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 20 alumnos, con una dotación de veinte fanegas de trigo, y la iglesia parroquial de Santa María, matriz de la de Navapalos, servida por un cura y un sacristán. El terreno era de buena calidad, y había en él monte de encina y enebros. Producía trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, lino, frutas, leña de combustible y poseía buenos pastos con los que se alimentaba el ganado de lanar, vacuno y de cerda. Caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y anguilas. La población del lugar sumaba 36 vecinos y 134 almas.

Trazaré un breve resumen de la vida de Cabriada procurando no repetir lo ya dicho, algunos de los datos que proporciono en este artículo no se hallan en el que he remitido a la Diputación Provincial de Soria, para su publicación en *Revista de Soria*, por rebasar el límite temporal que he

¹³ CHINCHILLA, Anastasio, *Historia de la medicina española*, tomo II, página 463, Johnson Reprint Corporation, Nueva York y Londres, año 1967.

¹⁴ GARCÍA MERINO, CARMEN. “Un sepulcro romano turriforme en la Meseta Norte: el yacimiento de Vildé (Soria)”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo 43, página 41, año 1977.

¹⁵ Martiniega: Tributo que se debía de pagar el día de San Martín. Diccionario de la R.A.E.

¹⁶ Alcabala: Tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta. Diccionario de la R.A.E.

¹⁷ MADDOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico (Soria)*, página 274, Ámbito Ediciones, S.A., Valladolid, año 1983.

impuesto a dicho artículo, el cual finaliza con su nombramiento como médico de cámara de Carlos II.

El doctor Juan de Cabriada y Borrás sigue la senda profesional de su padre, Juan de Cabriada y Gonzalo, médico principal de la villa de Ágreda durante más de cuarenta años, y antiguo catedrático de la universidad de Valencia, a su vez amigo y maestro de quién es considerado el más destacado representante del galenismo intransigente en la segunda mitad del siglo XVII, Matías García, natural como él de la villa de Ágreda y catedrático de anatomía en la universidad de Valencia.

Después de formarse en la universidad de Valencia, donde inicia estudios de medicina y recibe el grado de bachiller en Artes, pasará a la universidad de Zaragoza, donde obtiene el grado de bachiller en Medicina el año de 1681, siendo apadrinado en la ceremonia por Juan Lucas Casalete, catedrático de su universidad y principal representante del movimiento “*novator*” en la ciudad de Zaragoza.

Un grave y desconocido episodio de su vida sucede tras la obtención de su grado en medicina, pues Cabriada se halló “*enfermo de mucho peligro*” en la villa burgalesa de Salas de los Infantes –probablemente su primer destino como médico-, lo que le obligó a testar a favor de su padre, testamento que revoca una vez se ha restablecido:[...] *Y en conformidad de ello por este instrumento revocaba y revoco el dicho testamento en todo y por todo como en él se contiene el derecho por nulo y de ningún valor ni efecto para que no se use de él ni de dicha licencia en manera alguna [...]*¹⁸.

En la villa de Madrid contrae matrimonio con su pariente María Francisca Rubio de Villanueva¹⁹ el día 8 de febrero de 1682, en las casas de los padres de ella²⁰, Félix Rubio de Villanueva, secretario del rey y contador en el Consejo de Órdenes, y Gerónima de Oquete y Briones. Los contrayentes reciben dispensa eclesiástica por consanguinidad de tercer grado. La influencia de su suegro debió de ser determinante para ponerlo en contacto con importantes personajes de la Corte como el conde de Monterrey, su protector.

Ejerce como médico personal del poderoso conde de Monterrey, a quien le dedica su obra *Carta Filosófica Médico-Chymica*, que tiene por largo título *De los tiempos y experiencias el mejor remedio al mal por la nova*

¹⁸ Archivo Provincial de Soria. Protocolos notariales de Ágreda, escribano Lucas Ximénez.

¹⁹ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de los Hijosdalgo, caja 976, expediente 6.

²⁰ La casa de Félix Rubio de Villanueva estaba ubicada en la desaparecida calle de los Leones de Madrid, calle que fue enteramente demolida con las obras ampliación de la Gran Vía madrileña.

antigua medicina. Carta Filosófica Médico Chymica, impresa durante 1.686 y que verá la luz pública en 1.687. La publicación de esta obra avivará diversas polémicas y enfrentamientos entre galenistas y “*novatores*”, Diego Mateo Zapata se enfrentará con Gazola, médico veronés que vino acompañando al embajador de Venecia, el catedrático de Salamanca Colmenero contra Muñoz y Peralta y Tomás Fernández; a pesar de ser opuesto a la doctrina de Cabriada, el catedrático Colmenero se refiere a él como varón “*doctísimo*” y “*eruditísimo*”. En su obra, Cabriada defiende la experimentación como vía de conocimiento, aboga por el uso de la química en el tratamiento de enfermedades, critica el abusivo uso de las sangrías que hacen muchos de sus colegas y alaba la teoría de la circulación de la sangre de “Harvey” a la que llama “*nuevo sol de la medicina*”, lamentándose del atraso de la ciencia en España, dada la dificultad de recepción de los avances médicos: “*Que es lastimosa, y aun vergonzosa cosa, que como si fuéramos Indios, hayamos de ser los últimos en recibir las Noticias, y Luzes Públicas, que ya están esparcidas por toda la Europa*”²¹. Promueve la creación de un Real Laboratorio Químico, lo que no tarda en materializarse.

En la portada de la Carta Philosophica Médica Chymica impresa en 1686, aparece el escudo de armas del doctor Juan de Cabriada, de forma ovalada y con yelmo adornado por lambrequines que mira hacia la izquierda, en el primer cuartel una cabra rampante en clara alusión al apellido, en el segundo una flor de lis, en el tercero una venera de peregrino y en el cuarto un león o dragón rampante.

Si hay algo que humanamente enaltece a Cabriada, fue la especial sensibilidad que mantuvo hacia pobres y desheredados, a los que ayudó no sólo con su ciencia, sino también con su propio peculio, tal y como atestigua un amigo y contemporáneo suyo²². Tampoco los olvidará en su testamento, como veremos.

En el año 1692 Cabriada prologa el libro *Real Filosofía, vida de la salud temporal*, del siciliano Fray Buenaventura Angeleres, pintoresco personaje que vino a España como Comisario General de la Orden Franciscana. Fray Buenaventura “*propuso la creación de una Real Academia Espagírica madrileña, lugar donde se enseñase la nueva filosofía química y la preparación de unos remedios de su creación, que respondían al nombre de “arcános sanativos”*”²³. Debido a las polémicas

²¹ CABRIADA, Juan de, *Carta Filosófica Médico-Chymica*, página 242, Madrid, 1687.

²² De este benévolo rasgo de su carácter doy detalle en el artículo que publico en el nº 101 de la Revista de Soria.

²³ REY BUENO, Mar, ““Prolongatio vitae”: prácticas alquímicas, remedios secretos y promesas de salud en la España Moderna”, *Azogue*, nº 7, páginas 398-399, 2010-2013.

creadas sobre el uso de remedios químicos influirá en la creación del *Real Laboratorio Químico*, “auspiciado por la corona y destinado a la preparación de medicamentos químicos, si bien bajo otras coordenadas diferentes a las planteadas por Angeleres para su “Academia””²⁴.



Años más tarde recibe la merced real de un regimiento perpetuo en la villa de Ágreda (Soria), coincidiendo con su ejercicio profesional como médico de la villa de Vallecas (Madrid)²⁵, por lo que habrá de otorgar un

²⁴ *Ibidem*, pág. 399.

²⁵ UTRILLA MUÑOZ, Raúl, El doctor D. Juan de Cabriada y Borrás, Regidor Perpetuo de la villa de Ágreda. Médico Real e impulsor de la renovación científica en España”, página 29, *Programa de Fiestas*

poder en esta villa madrileña a favor de su padre, para que en su nombre, pueda tomar posesión de dicha plaza ante el ayuntamiento de Ágreda. Cabriada tuvo que soportar la inicial oposición de algunos miembros del concejo agredeño, entre otros el conde de Villarrea, que se oponían a que pudiera ejercer el cargo a través de un teniente de regidor, cargo para el cual había designado a su hermano Manuel de Cabriada y Val.

A finales del siglo XVII, es nombrado médico de cámara del monarca Carlos II, prestando juramento en manos del conde de Benavente²⁶, sumiller de Corps de su Majestad, el día 1 de octubre de 1699, en el Real Sitio de San Lorenzo del Escorial. Médico de cámara de dos monarcas y testigo directo del relevo de poder –pues sirvió también a la nueva dinastía de Borbón- suele intitularse “*Médico de Cámara de su Majestad Carlos II*”, pues fue el último de los Austrias quien lo elevó a dicha dignidad. Por “*lo honorífico de la merced que su Majestad le ha hecho de honores de Médico de su Real Cámara*”, y según certificación de Juan de Rogival, fechada en Madrid en veintinueve de octubre de 1699, Juan de Cabriada pagó a la Tesorería General el derecho de la media anata²⁷, cifrado en dieciocho mil setecientos cincuenta maravedís de vellón.

En el desempeño de su oficio de médico real, Cabriada “*tuvo que vérselas y hasta colaborar con extraños personajes de ámbitos extra académicos, que acudían a la Corte de Carlos II, ofreciendo milagrosos remedios a la delicada salud del monarca a través de la alquimia o de la magia. Uno de estos estrambóticos personajes fue Roque García de la Torre y su “elixir vitae”. Roque hace una exposición detallando las cualidades de esta bebida milagrosa “pues tomando de ella la cantidad de un grano de trigo en apropiado licor sana la enfermedad más insanable y renovando el calor natural lo vuelve a su vigor, por el cual medio puede el hombre alargar los días de su vida hasta el término por Dios prescrito”*”²⁸. El embaucador Roque García acabó huyendo, quedando encargados de proseguir con el experimento alquímico Juan de Cabriada y el espagórico mayor Juan del Bayle, contaban con unas piedras azules elaboradas por el alquimista fugado, las cuales se hallaban en el laboratorio de Leganitos. Cabriada y Bayle colaboraron en los trabajos del laboratorio químico recientemente

de Ágreda, año 2.004. Fuente: Actas municipales del Ayuntamiento de Ágreda, siglo XVII.

²⁶ Archivo General de Palacio, Sección Personal, Caja 55, Expediente 17.

²⁷ En latín annata, impuesto que “*gravaba los cargos públicos y las concesiones o mercedes remuneradas por la corona, obligando al beneficiario al pago de la mitad de los emolumentos correspondientes al primer año*”.

²⁸ UTRILLA MUÑOZ, Raúl, El doctor D. Juan de Cabriada y Borrás, Regidor Perpetuo de la villa de Ágreda. Médico Real e impulsor de la renovación científica en España”, páginas 30-31, *Programa de Fiestas de Ágreda*, año 2.004. Fuente: REY BUENO, Mar, “Alquimia en la Corte de Carlos II (1661-1700)”, *Azogue*, nº 3, Enero-Junio de 2000.

creado.



(Retrato de un joven Carlos II)

A la muerte de su padre, el doctor Juan de Cabriada y Gonzalo, sus herederos apoderan a Juan de Cabriada y Borrás para que continúe el pleito que éste tenía con la Clavería de Calatrava²⁹, en poder del duque de Osuna, referido a ciertos derechos de pastos en dehesas de invernadero de

²⁹ Archivo Histórico Provincial de Soria. Protocolos Notariales de la villa de Ágreda.

Granátula (Ciudad Real). Resulta algo paradójico que este duque de Osuna, sea hijo del “*Grande de esta Corte*” que padeció las tercianas que hubo de curar un jovencísimo Cabriada, como miembro de la Junta médica, y que motivó la publicación de su famoso libro *Carta Filosófica Médico-Chymica*, dadas las desavenencias y dispar criterio que mantuvo con los miembros de la Junta de mayor edad.

La villa de Bilbao demandará sus servicios ofreciéndole un salario de 1100 ducados anuales, “*más del triple del habitual para los médicos de la villa*”³⁰, a lo que se opondrá el monarca Felipe V. Años más tarde, al fin contratan a Cabriada como médico municipal. De su estancia bilbaína da fe el testimonio de su amigo y contemporáneo, el médico valenciano Francisco Lloret y Martí³¹: “*Sepan que de lo bueno de aquella universidad vienen acá poco, y por eso se extraña por raro esto. Si vinieran de aquellos buenos; yo aseguro que vieran esto, y más, si cabe más; pero no tienen motivo decente de venir, como éste para pasar a la muy poderosa República de Bilbao, llamado de un partido ventajoso, y perdurable a su voluntad, como yo he visto las cartas (y asegurado así, tienen allá a mi amigo Don Juan de Cabriada, que de otra forma tampoco hubiera ido; pero siendo príncipe, sobra la promesa, y basta para la seguridad el ser llamado. Así están bien) por eso los buenos valencianos*³², a mí que los conozco, no me admiran, antes me alegran. Y acabo con otros elogios sobresalientes en aplauso de mi universidad, y sus beneméritos hijos, que lo merecen todo según fama”³³. En el año de 1.713³⁴ tenemos la certeza de que se encontraba ejerciendo en Bilbao, gracias al testimonio del bachiller D. Miguel de Ángulo Oribe Salazar, cura y beneficiado de Sojo, a quien se le había requerido certificación relativa al matrimonio de los padres de nuestro biografiado, diligencia que efectuó “[...] *de pedimento del Doctor D. Juan de Cabriada Borrás, médico de Cámara de Su Majestad natural y Regidor perpetuo de la villa de Ágreda y residente en la de Bilbao, del noble Señorío de Vizcaya [...]*”. Otro importante testimonio es el de su hermano Pablo de Cabriada y Val, beneficiado de las iglesias de Medina Sidonia, quien al redactar su testamento nos habla de la ventajosa cesión de los derechos de pastos en la villa de Granátula (Ciudad Real) que le hace al

³⁰ GONDRA REZOLA, Juan, *Los médicos de Bilbao (Siglos XV al XIX)*, página 78, Bilbao, año 2.005.

³¹ Médico por la universidad de Valencia, y catedrático de Matemática en la misma. Ejerció como médico de la villa de Bilbao entre los años 1.712 y 1.718, percibiendo en este último año “*un salario de 500 ducados, cuando los otros dos titulares sólo cobraban 220 ducados*” (Gondra Rezola, opus cit. página 230, año 2.005)

³² Se refiere a los alumnos ilustres de la universidad de Valencia, como lo era Juan de Cabriada, la expresión puede resultar equívoca y hacer creer que Cabriada era valenciano.

³³ LLORET Y MARTÍ, Francisco, *La calentura mesentérica es la reina de las calenturas, y otras enfermedades, y repaso del escrutinio físico médico anatómico, que acaba la mesentérica*, página 8, Imprenta de Manuel Fernández, Madrid, año 1730.

³⁴ En dicho año y quizá en otros más, coincidiría como médico municipal de Bilbao con su amigo Francisco Lloret y Martí.

médico soriano al trasladar su casa desde Bilbao a Ágreda, en detrimento de otros herederos de su padre Juan de Cabriada y Gonzalo, pidiendo que se compense a los perjudicados en el momento de su muerte: *“Y también digo y declaro que poco tiempo antes que D. Juan de Cabriada mi hermano se retirase con su casa a esta villa de la de Bilbao, le alargué para el pasto de sus ganados lanares la dehesa de invernadero que llaman “La Zuqueca” que es la misma le preste en gozar en perjuicio de los herederos de D. Juan de Cabriada mi padre y de los ganados que antes la pastaban y deseando salir del escrúpulo en que por este motivo me hallo es mi voluntad y mando que por los dichos mis herederos y dueños de los expresados ganados se hagan las más exactas y [...] en su recobro”*³⁵. Los albaceas y testamentarios que han de cumplir con la voluntad de Pablo de Cabriada son su primo D. José de Val, arcipreste del cabildo eclesiástico de Ágreda, D. Juan García Sevillano, vicario perpetuo de la iglesia de San Miguel, y sus sobrinos Antonio de Cabriada y Rubio de Villanueva –hijo del doctor Juan de Cabriada- e Ignacio Ximénez de Cabriada, importante ganadero agredeño, hijo del escribano real de Ágreda Tomás Ximénez Madurga y de Inés de Cabriada y Val.

El testimonio de su hermano Pablo nos confirma que una vez finalizado el contrato con la villa de Bilbao Cabriada regresó a Ágreda y siguiendo la tradición paterna se dedica a actividades ganaderas, explotando una considerable cabaña trashumante³⁶. En alguno de los documentos consultados Juan de Cabriada aparece como vecino de Ágreda y *“Hermano del Honrado Concejo de la Mesta”*, así figura en el poder que le otorga a su mayoral Juan Rubio, vecino de Muro de Ágreda: *“Doctor Juan de Cabriada Médico de Cámara de su Majestad vecino y regidor perpetuo de esta villa de Ágreda y hermano del honrado concejo de la Mesta: otorgo que doy mi poder cumplido cual es necesario a Juan Rubio [...] para que por mí y en mi nombre y representando mi persona y como yo mismo pueda administrar y administre los dichos mis ganados buscando para ellos las hierbas y mantenimientos necesarios así de pastos dehesas egidos granos como dinero [...]”*³⁷. Igualmente, diversos miembros de su familia aparecen dando órdenes a sus mayores: Juan de Cabriada y Gonzalo, su viuda Josefa de Val y Colavida, Antonio de Cabriada Rubio de Villanueva, saga familiar que alcanza a su nieto José Ignacio de Cabriada y Colmenares, quien sostuvo el citado pleito de hidalguía con la villa de Suellacabras, localidad donde tuvieron asiento ganaderos como los Pérez-Caballero, uno de cuyos miembros José Pérez-Caballero ocupó importantes

³⁵ Archivo Histórico Provincial de Soria. Protocolos Notariales de Ágreda.

³⁶ En base a las palabras de Pablo todo parece indicar que antes de cesar como médico en Bilbao ya poseía una cabaña ganadera, y la intención de su hermano sería favorecerlo al carecer de ingresos como médico.

³⁷ Archivo Histórico Provincial, Protocolos Notariales de la villa de Ágreda.

cargos en la administración borbónica³⁸, entre otros, Fiscal del Real Protomedicato de Castilla, y Fiscal del Honrado Concejo de la Mesta. También fue natural de Suellacabras Bernarda Cuesta, de estirpe ganadera, primera mujer de Manuel del Río “*Ganadero trashumante, y hermano del honrado Concejo de la Mesta*”, autor de *Vida Pastoril*, publicado en Madrid en el año 1.828. Los restos de un antiguo lavadero de lanas testimonian la antigua importancia mesteña de la villa de Suellacabras.

En el siglo XVIII se alumbró una burguesía ganadera como consecuencia de una *coyuntura expansiva de la ganadería trashumante*, en palabras del profesor Emilio Pérez Romero, y aunque seguramente se refiere al ámbito jurisdiccional de la ciudad de Soria, es extrapolable a la *Tierra de Ágreda*, donde este tipo de explotación pecuaria fue pujante: “*En el siglo XVIII, también a la sombra de una coyuntura expansiva de la ganadería trashumante, se gestó una burguesía ganadera, cuyos miembros ascendieron a los primeros planos de la vida social y política soriana, ya que paralelamente a su enriquecimiento tomaron posiciones en los órganos de poder local aprovechando los cauces abiertos por las reformas carolinas*”³⁹. La familia Cabriada de Ágreda ya se había anticipado a esa favorable coyuntura, afianzando su poder en Ágreda a finales del siglo XVII, con el nombramiento como regidor perpetuo de su ayuntamiento de Juan de Cabriada y Borrás, oficio que desempeñará su hijo Antonio, también ganadero como él, durante un dilatado periodo de tiempo, influyendo grandemente en los designios municipales.

Sus actividades pecuarias no le impiden estar al tanto de nuevas publicaciones científicas. Desde Ágreda remite una carta fechada en 11 de junio de 1724, elogiando la obra *Examen de la verdad en el tribunal de la razón: Defensa de la tryaca moderna en la mejor fábrica de trociscos de víboras* del boticario aragonés José Assín y Palacio de Ongoz cercano a posiciones “*novatorias*”, carta que se incluye en la citada obra a modo de prólogo junto a la de otros prestigiosos médicos como Juan Higgins, presidente del Protomedicato y primer médico del rey, y Nicasio Marcellán, que fue Protomédico de Aragón, y médico de cámara del rey Felipe V de Borbón. El tono de la misiva recuerda a su famosa *Carta Filosófica Médico-Chymica*: “*Muy Señor mío en todos tiempos ha habido, y habrá diversidad de dictámenes, las más veces con el motivo de diferentes principios, otras por seguir sin libertad a sus maestros, y otras*

³⁸ CALAMA ROSELLÓN, Argimiro, “Un soriano olvidado: El ilustre jurista Excmo. Sr. José Pérez Caballero, nacido en la villa de Suellacabras en 1.734, hombre de Estado en la España Ilustrada”, *Celtiberia*, nº 93, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, año 1.999.

³⁹ PÉREZ ROMERO, Emilio, *Patrimonios comunales, ganadería trashumante y sociedad en la tierra de Soria siglos XVIII-XIX*, página 175, Junta de Castilla y León, año 1.995.

por pura emulación⁴⁰, la que es una poderosa rémora para detener el adelantamiento de las ciencias, materia tan importante: De aquí juzgo pender la oposición, que a Vuesa merced y otros se hace en la duda, que en el Colegio de Boticarios de esa ciudad (Zaragoza) se ha suscitado; y no puedo dejar de admirarme de mucho, que conociéndole a Vuesa merced en esa ciudad, y habiendo leído sus doctas, y fundadas reflexiones en su Florilegio, que lo acreditan como filósofo no vulgar y gran farmacéutico, haya en su colegio boticarios que difieran, y no se conformen con el dictamen de Vuesa merced [...]”⁴¹”



El mismo día en que firma la carta remitida desde Ágreda al boticario Assin y Palacio de Ongoz, 11 de junio de 1724, en consonancia con sus actividades ganaderas, Juan de Cabriada había contraído o firmado una

⁴⁰ En el sentido de rivalidad o antagonismo.

⁴¹ ASSIN Y PALACIO DE ONGOZ, José, *Examen de la verdad en el tribunal de la razón: Defensa de la tryaca moderna en la mejor fábrica de trociscos de víboras*. Herederos de Diego de Larumbe, Zaragoza, año 1.724.

obligación contra el lugar de Buberos⁴², aldea y jurisdicción de la ciudad de Soria, con motivo de suministrarles para el abasto de su carnicería cincuenta y dos ovejas merinas viejas, cuyo importe ascendía a 715 reales. La obligación se firmó ante Francisco Ledesma Martínez, sacristán y fiel de fechos de Buberos, y era pagadera en una sola vez, para el día de San Miguel, en septiembre de dicho año.

Tenemos constancia de las desavenencias que surgieron entre el doctor Cabriada y su hijo Antonio, habiendo llegado este último a pleitear con su padre reclamándole el derecho a una parte de la herencia de su madre. El día 26 de marzo de 1730, desistiendo del pleito, ambos suscriben una escritura de convenio “[...] *que habiendo considerado ser justo mantener la unión y la atención que se debe entre padre e hijo y deseando continuarla y evitar gastos y perjuicios declaran estar convenidos de la forma siguiente. Qué el dicho Juan de Cabriada en consideración al cariño que le tiene a dicho Don Antonio su hijo y para que pueda mantener su casa con la decencia correspondiente y que se aumente la hacienda en beneficio de dicho don Antonio su hijo y sus nietos desde luego por esta escritura hace y otorga cesión a su favor de la cabaña de ganado lanar merino con sus posesiones compuestas de dos rebaños de ovejas y otro de vacío con la cría y todo lo procedido de dicha cabaña y demás a ella aneja y perteneciente para que lo goce y administre y posea en posesión y propiedad y quiera entrar a su goce y posesión entregándosela luego cuando volviere a esta tierra de la Extremadura [...]*”⁴³. A cambio, Antonio de Cabriada, debe ocuparse de la manutención y vestido de su padre, conforme a su calidad; y si faltara a ello, el presente acuerdo sería revocado y anulado.

Tras el traspaso de su cabaña trashumante a su único hijo Antonio, Cabriada debió desarrollar alguna actividad como prestamista, ya que en el año 1740 reclamaba a un vecino de Magallón (Zaragoza), Maximiano Vaquedano, la crecida suma de treinta y un mil quinientos ochenta y cinco reales de vellón. Para hacer efectivo el cobro de la expresada cantidad que “*el susodicho me está debiendo en virtud de escritura de obligación*”⁴⁴, otorgó poder a Juan López de Otto, procurador de la Real Audiencia de la ciudad de Zaragoza.

Añadimos a la biografía de Cabriada el dato de su fallecimiento en la villa de Ágreda, obtenido por Francisco Javier Palacios Moya en una búsqueda sistemática en los registros parroquiales de Ágreda-felizmente

⁴² Archivo Histórico Provincial de Soria. Protocolos notariales de 'la villa de Ágreda.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ Archivo Histórico Provincial. Protocolos notariales de 'la villa de Ágreda.

digitalizados- y de lo que se da cuenta en el trabajo de reciente publicación “Nuevas noticias sobre el célebre novator agredense Juan de Cabriada y Borrás”, que firma junto al profesor José María de Jaime Lorén, destacado investigador aragonés afincado en Valencia. La partida de defunción del célebre doctor, inscrita en el libro de la parroquia de San Miguel dice así: “*En veinte y siete de mayo de mil setecientos y cuarenta y tres, murió el Dr. Juan de Cabriada, recibió los Santos Sacramentos y se enterró en la Parroquia de San Juan, en su capilla del Santo Cristo, hizo testamento ante Joseph López de Medrano, y señaló por su alma cien misas a dos reales de plata por cada una de limosna y doce ducados de vellón para doce pobres, en fe de lo cual lo firmó*”⁴⁵. Igualmente se extendió otra partida de defunción en la iglesia de San Juan donde fue enterrado. La capilla del Santo Cristo había sido adquirida por el doctor Juan de Cabriada y Gonzalo, en ella mandó colocar las armas familiares de los Cabriada.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA:

Archivo Diocesano de Osma-Soria, Sección Parroquias, Vildé y su anejo Navapalos 1618-1667, libro de bautizados y confirmados.

Archivo General de Palacio, Sección Personal, Caja 55, expediente 17.

Archivo Histórico Provincial de Soria. Protocolos Notariales de la villa de Ágreda.

Archivo Parroquial de Ágreda. Libros 3º y 4º de bautismos, matrimonios y defunciones de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Ágreda.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de los Hijosdalgos, Caja 976, expediente 6.

Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Generales, Vildé (Soria).

ASSIN Y PALACIO DE ONGOZ, José, *Examen de la verdad en el tribunal de la razón: defensa de la tryaca moderna en la mejor fábrica de trociscos de víboras*. Herederos de Diego de Larumbe, Zaragoza, año 1724.

ANGELERES, Buenaventura Ángel, *Real Filosofía, vida de la salud temporal, Sabiduría Sophica, Testamento Filomédico, Arcanos Filochímicos ...*, Madrid, 1692.

CABRIADA, Juan de, *Carta Filosófica Médico-Chymica*, página 242, Madrid, 1686.

CALAMA ROSELLÓN, Argimiro, “Un ilustre soriano olvidado: El ilustre jurista Excmo. Sr. José Pérez Caballero, nacido en la villa de Suellacabras en 1743, hombre de

⁴⁵ JAIME LOREN, José María de y PALACIOS MOYA, Francisco Javier, “Nuevas noticias sobre el célebre médico novator agredense Juan de Cabriada y Borrás”, Centro de Estudios de la tierra de Ágreda y el Moncayo soriano, *Boletín informativo nº 10-Junio de 2.018*, página 38.

estado en la España Ilustrada”, *Celtiberia*, nº 93, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, año 1999.

CHINCHILLA, Anastasio, *Historia de la medicina española*, tomo II, Johnson Reprint Corporation, Nueva York y Londres, año 1967.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *Las Culturas del Siglo de Oro*, Madrid, año 1989.

GARCÍA MERINO, CARMEN. “Un sepulcro romano turriforme en la Meseta Norte: el yacimiento de Vildé (Soria)”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo 43, año 1977.

GONDRA REZOLA, Juan, *Los médicos de Bilbao (Siglos XV al XIX)*, Bilbao, año 2.005.

JAIME LOREN, José María de y PALACIOS MOYA, Francisco Javier, “Nuevas noticias sobre el célebre médico novator agredense Juan de Cabriada y Borrás”, Centro de Estudios de la tierra de Ágreda y el Moncayo soriano, *Boletín informativo nº 10-Junio de 2.018*.

LÓPEZ PÉREZ, Miguel, “Los novatores o la búsqueda del poder. El caso de Juan de Cabriada”, *Panacea*, nº 5, agosto de 2.002.

LÓPEZ PIÑERO, José María, “Gaspar Casal: Descripción ecológica de la pelagra, primera enfermedad carencial”, *Revista Española de Salud Pública*, julio-agosto de 2.006.

LÓPEZ PIÑERO, José María, “Juan de Cabriada y la iatroquímica de los “novatores” de finales del siglo XVII”, *Los Hijos de Hermes*, Madrid, año 2.001.

LÓPEZ PIÑERO, José María, *La introducción de la ciencia moderna en España*, Ediciones Ariel, Barcelona, año 1969.

LLORET Y MARTÍ, Francisco, *La calentura mesentérica es la reina de las calenturas, y otras enfermedades, y repaso del escrutinio físico médico-anatómico, que acaba la mesentérica*, Imprenta de Manuel Fernández, Madrid, año 1.730.

MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico (Soria)*, página 274, Ámbito Ediciones, S.A., Valladolid, año 1983.

MARTÍNEZ VIDAL, Alvar y PARDO TOMÁS, José, ““In tenebris adhuc versantes”. La respuesta de los novatores españoles a la invectiva de Pierre Regis”, *DYNAMIS: Acta Hispánica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, nº 15, páginas 301-340, año 1.995.

PÉREZ ROMERO, Emilio, *Patrimonios comunales, ganadería trashumante y sociedad en la tierra de Soria siglos XVIII-XIX*, Junta de Castilla y León, año 1.995.

REY BUENO, Mar, “Alquimia en la Corte de Carlos II (1661-1700)”, *Azogue*, nº 3, Enero-Junio de 2000.

REY BUENO, Mar, “”Prolongatio vitae”: prácticas alquímicas, remedios secretos y promesas de salud en la España Moderna”, *Azogue*, nº 7, 2010-2013.

RÍO, Manuel del, *Vida Pastoril*, Imprenta de Repullés, Madrid, año 1828.

RODRÍGUEZ, Josef, *Biblioteca Valentina*, Valencia, año 1747.

UTRILLA MUÑOZ, RAÚL, “El doctor D. Juan de Cabriada, regidor perpetuo de la villa de Ágreda, médico real e impulsor de la renovación científica en España”, págs. 25-31, *Programa de Fiestas de Ágreda del año 2004*.

XIMENO, Vicente, *Escritores del Reyno de Valencia, chronologicamente ordenadors desde el año M.CC.XXXVIII, de la conquista de la misma ciudad, hasta el de M.D.CC.XLVIII*, Oficina de Joseph Estevan Dolz, impresor del Santo Oficio.